

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201501733	Abogados - Apelación de Aut	RAMIRO VARGAS MUÑOZ	BERTA ELISA URIBE GARCES	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA PROVIDENCIA APELADA, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ: DESESTIMAR DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LA DOCTORA BERTA ELISA URIBE GARCÉS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA BERTA ELISA URIBE GARCES, POR QUEJA DE RAMIRO VARGAS MUÑOZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
050011102000201600165	Abogados en Apelación	DE OFICIO TRIBUNAL SUPERIOR DE	RAFAEL CAMILO ESCOBAR QUIJAN	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE JULIO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO RAFAEL CAMILO ESCOBAR QUIJANO, CON LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TRAS ENCONTRARLO RESPONSABLE DE VULNERAR EL DEBER CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10° DE LA LEY	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
080011102000201300333	Abogados en Consulta	RUBEN DARIO LAVERDE GARCIA	OMAR LORENZO PEÑARANDA ROC	1123 DE 2007, CORRELATIVAMENTE POR INCURRIR EN LA FALTA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RAFAEL CAMILO ESCOBAR QUIJANO, POR QUEJA DE OFICIO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
080011102000201300333	Abogados en Consulta	RUBEN DARIO LAVERDE GARCIA	OMAR LORENZO PEÑARANDA ROC	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO, CONTRA EL ABOGADO OMAR LORENZO PEÑARANDA ROCHA, POR INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OMAR LORENZO PEÑARANDA ROCHA, POR QUEJA DE RUBEN DARIO LAVERDE GARCIA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201603249	Funcionarios Unica Instanci	MARTIN FERNANDO LEYTON RESTRE ANGELA S. DUARTE GUTIERREZ		PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO DISPONER EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ Y RAFAEL DE JESÚS VARGAS	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201701466	Funcionarios Unica Instanci	OSBALDO PELAEZ NAVARRO	ZORANY CASTILLO OTALORA - MAG	TRUJILLO, MAGISTRADOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ Y RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO – MAGISTRADOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR QUEJA DE MARTIN FERNANDO LEYTON RESTREPO Y OTROS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201701466	Funcionarios Unica Instanci	OSBALDO PELAEZ NAVARRO	ZORANY CASTILLO OTALORA - MAG	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA DE LA DOCTORA ZORANNY CASTILLO OTÁLORA EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA ZORANNY CASTILLO OTÁLORA - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, POR QUEJA DE OSBALDO PELAEZ NAVARRO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201702931	Funcionarios Unica Instanci	DUNIA ESTHER ESCOBAR VARGAS	JULIO EDINSON RAMOS SALAZAR-	PROVIDENCIA DE FECHA ENERO VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACION DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EN FAVOR DEL DOCTOR JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR EN SU CONDICIÓN	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201800007	Funcionarios Unica Instanci	CARLOS HERNANDO GOMEZ PARRA	IVAN MAURICIO MENDOZA SAA	DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DISPONIENDO SU ARCHIVO CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DEESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR - MAGISTRADO DELTRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR QUEJA DE DUNIA ESTHER ESCOBAR VARGAS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201800007	Funcionarios Unica Instanci	CARLOS HERNANDO GOMEZ PARRA	IVAN MAURICIO MENDOZA SAA	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LOS DOCTORES DIGNA MARIA GUERRA PICON E IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS DIGNA MARIA GUERRA PICON E IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA -MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR QUEJA DE CARLOS HERNANDO GOMEZ PARRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201901339	Funcionarios Unica Instanci	RODRIGO JOSE ESCOBAR RESTREPO	MARTHA ISABEL RUEDA PRADA -	PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA EN FAVOR DE LOS DOCTORES MARTHA ISABEL RUEDA PRADA Y CARMELO	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201901833	Funcionarios Unica Instanci	WILMER RIVERA	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOST	TADEO MENDOZA LOZANO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ACÁPITE DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS MARTHA ISABEL RUEDA PRADA Y CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO – MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, POR QUEJA DE RODRIGO JOSE ESCOBAR RESTREPO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA.MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201901833	Funcionarios Unica Instanci	WILMER RIVERA	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOST	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EL DOCTOR RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA, EN SU ONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA - MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, POR QUEJA DE WILMER RIVERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR.FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201303618	Funcionarios - Apelación de	ROBERTO CHARRIS REBELLON Y O ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMI		PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 30/102015 POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201600830	Abogados en Apelación	MARIO DE JESUS LESMES	ROLANDO PENAGOS ROJAS	<p>CUAL, SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, A FAVOR DE LA DOCTORA ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. SEGUNDO. ORDENAR LA CONTINUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CONTRA LA DOCTORA ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CONFORME LAS RAZONES CONSIGNADAS EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ -SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, POR QUEJA DE ROBERTO CHARRIS REBELLON Y OTRO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE:DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO.</p>	
				<p>PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 3 DE MARZO DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES AL ABOGADO ROLANDO PENAGOS ROJAS, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLO DE LA FALTA ENDILGADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ROLANDO PENAGOS</p>	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201705564	Abogados en Apelación	NELSON BELTRAN CAPADOR	NICOLAS MUÑOZ ESCOBAR	ROJAS, POR QUEJA DE MARIO DE JESUS LESMES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201705564	Abogados en Apelación	NELSON BELTRAN CAPADOR	NICOLAS MUÑOZ ESCOBAR	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL ABOGADO NELSON MUÑOZ ESCOBAR, FRENTE A LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, IMPONIÉNDOLE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, DE CONFORMIDAD CON LA OBÍTER DICTA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO NICOLAS MUÑOZ ESCOBAR, POR QUEJA DE NELSON BELTRAN CAPADOR, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201800913	Abogados - Apelación de AutEMELINA GUERRA MORENO	EMELINA GUERRA MORENO	MIGUEL ANGEL MEJIA MUÑOZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN DICTADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ CON PONENCIA DEL MAGISTRADO MAURICIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA EL DOCTORES WILSON ALBERTO ORTÍZ ROJAS, MAURICIO RODRÍGUEZ ECHEVERRY Y MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MUÑOZ, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201801004	Abogados - Apelación de Au	ANDRES HERIBERTO TORRES AR	DIEGO MAURICIO OLIVERA RODRI	BOGADOS WILSON ALBERTO ORTÍZ ROJAS, MAURICIO RODRÍGUEZ ECHEVERRY Y MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MUÑOZ, POR QUEJA DE EMELINA GUERRA MORENO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201802108	Abogados - Apelación de Au	LIBIA MARIA MONTENEGRO RAM	GLORIA ALEJANDRA MOLINA BST	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 20 DE ABRIL DE 2018, POR LA DOCTORA LUZ HELENA CRISTANCHO ACOSTA, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL DESESTIMÓ DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA CONTRA EL ABOGADO DIEGO MAURICIO OLIVERA RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DIEGO MAURICIO OLIVERA RODRIGUEZ, POR QUEJA DE ANDRES HERIBERTO TORRES ARAGON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN DICTADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO ANTONIO SUÁREZ NIÑO, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA LA ABOGADA GLORIA ALEJANDRA MOLINA BUSTOS, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA GLORIA ALEJANDRA MOLINA BUSTOS, POR QUEJA DE LIBIA MARIA	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
130011102000201400675	Abogados en Apelación	YOMAIRA DEL CARMEN AGUIRRE EMJAIRO A OQUENDO PAUTT		MONTENEGRO RAMIREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
130011102000201700261	Funcionarios - Apelación de	ISMAEL DAVID PATERNINA YEPEZ	GIOVANNA BONILLA MITROT	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA, SU ARCHIVO A FAVOR DEL ABOGADO JAIRO ALONSO OQUENDO PAUTT, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAIRO A OQUENDO PAUTT, POR QUEJA DE YOMAIRA DEL CARMEN AGUIRRE EMILIANI, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN MAYO 31 DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIÓ DE PLANO DE APERTURAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA DOCTORA GIOVANNA BONILLA MITROTTI EN CALIDAD DE JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Y, POR ENDE, ORDENÓ SU ARCHIVO, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA GIOVANNA BONILLA MITROTTI - JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, POR QUEJA DE ISMAEL DAVID PATERNINA YEPEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA MAGDA VICTORA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
130011102000201700407	Funcionarios - Apelación de	JAISON ACUÑA PEINADO	ROCIO DEL CARMEN RODRIGUEZ U	PROVIDENCIA DE FECHA 12 DICIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO.-. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, QUE DECIDIÓ DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LA DOCTORA ROCÍO RODRÍGUEZ URIBE, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA ROCÍO RODRÍGUEZ URIBE - JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, POR QUEJA DE JAISON ACUÑA PEINADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
170011102000201700509	Funcionarios - Apelación de	JHON JAIRO MURILLO HERRERA	DIDIER ZAMORA MEJIA- FISCAL S	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, MEDIANTE LA CUAL DECRETO LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA CONTRA LOS DOCTORES JOSÉ DORANCE PINEDA MORILLO, MANUEL ANTONIO BETANCUR SANTA, CÉSAR AUGUSTO BUITRAGO LÓPEZ, JOSÉ ÜRIEL ALZATE SEPÚLVEDA Y JUAN CARLOS CADAVID DE LA PAVA EN CALIDAD DE FISCALES DÉCIMO SECCIONAL DE MANIZALES, CALDAS, Y JHON ROGER LÓPEZ GARTNER, JAIRO IVÁN GIRALDO RAMÍREZ, JHON JAIRO MONTOYA POSADA, OMAR AGUIRRE ROTAVISTA Y DIDIER ZAMORA MEJÍA, EN CALIDAD DE FISCALES SEGUNDO SECCIONALES DE RIOSUCIO, CAÍDAS, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS.	
180011102000201600790	Abogados en Apelación	JOSE OLMES CARDONA MUÑOZ	GREGORIO ESTEBAN TORO BARRE	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTE DE DOS	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
180011102000201700191	Funcionarios en Apelación	ALVARO CARBALLO GUTIERREZ	JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL-	MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE AGOSTO DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO GREGORIO ESTEBAN TORO BARRERA CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 35 Y NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD DOLOSA Y CULPOSA, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO GREGORIO ESTEBAN TORO BARRERA, POR QUEJA DE JOSE OLMES CARDONA MUÑOZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
			PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL JUNIO 14 DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIÓ DE PLANO DE APERTURAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ, Y, POR ENDE, ORDENÓ SU ARCHIVO, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ, POR QUEJA DE ALVARO CARBALLO GUTIERREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA MAGDA VICTORA ACOSTAWALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.		

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
190011102000201400753	Funcionarios - Apelación de	CARMEN LUISA GOMEZ NARVAEZ	ALEXANDER LLANTEN FIGUERO	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 31/10/2018, POR EL SECCIONAL DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO, Y EN CONSECUENCIA SE DISPUSO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DEL FUNCIONARIO ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, TRAS CONSIDERAR QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS PARA FORMULAR CARGOS AL DISCIPLINADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162 DE LA LEY 734 DE 2002; ELLO DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES PROFERIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA - JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, POR QUEJA DE CARMEN LUISA GOMEZ NARVAEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
200011102000201700146	Abogados en Consulta	CAMILO ALBERTO BAUTE LORA	FRANCISCO OCTAVIO MEZA CALD	PROVIDENCIA DE FECHA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA ADIADA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CÉSAR, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO FRANCISCO OCTAVIO MEZA CALDERON CON CENSURA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FRANCISCO OCTAVIO	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
230011102000201500060	Abogados en Consulta	LIBARDO JOSE FLOREZ PEREZ	JERONIMO ANTONIO BENITEZ ROD	MEZA CALDERON, POR QUEJA DE CAMILO ALBERTO BAUTE LORA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
230011102000201500060	Abogados en Consulta	LIBARDO JOSE FLOREZ PEREZ	JERONIMO ANTONIO BENITEZ ROD	PROVIDENCIA DE FECHA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA EN MAYO 21 DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES Y MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL ABOGADO JERONIMO ANTONIO BENÍTEZ RODRÍGUEZ, TRAS HALLARLE RESPONSABLE DE COMETER LA FALTA DISCIPLINARIA CONTENIDA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JERONIMO ANTONIO BENITEZ RODRIGUEZ, POR QUEJA DE LIBARDO JOSE FLOREZ PEREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
270011102000201800131	Abogados en Consulta	DE OFICIO- JUZGADO PRIMERO PENA JAIR FEDERICO VALDES MENA		PROVIDENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: MODIFICAR EL FALLO CONSULTADO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: I). DECLARAR QUE EL DOCTOR JAIR FEDERICO VALDÉS MENA, CONDUJO SU ACTUAR ÓBICE DE ESTE DISCIPLINARIO EN LA MODALIDAD DE CULPA, AL OMITIR EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SUS OBLIGACIONES QUE COMO ABOGADO LE EXIGE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, CONFORME LO MOTIVADO EN ESTA PROVIDENCIA. II). CONFIRMARLO EN TODO LO DEMÁS, ES DECIR, EN LA DECISIÓN DE SANCIONARLO CON CENSURA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
410011102000201700221	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO UNICO PROMIS	JAIME NEL GOMEZ HERRERA	DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007 CONTRARIA AL DEBER PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10 IBÍDEM, TAL Y COMO SE INDICÓ EN LA PARTE MOTIVA ANTERIOR. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAIR FEDERICO VALDES MENA, POR QUEJA DE OFICIO -JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE HUILA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO JAIME NEL GÓMEZ HERRERA CON SUSPENSIÓN DE UN (1) AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007 AL INCURRIR EN LA INCOMPATIBILIDAD DEL ARTÍCULO 29 NUMERAL 4 IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAIME NEL GOMEZ HERRERA, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE PAICOL, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
500011102000201600370	Auxiliares de la Justicia-Ap	JUAN CARLOS GIL CASTRO	LUZ MARY CORREA RUIZ EN CALIDA	PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DE 7 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARY CORREA RUIZ, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
660011102000201600473	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUZGADO SEGUNDO CIV	CHRISTIAN ANDRES GUEVARA	LA JUSTICIA- SECUESTRE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA LUZ MARY CORREA RUIZ - AUXILIAR DE LA JUSTICIA - SECUESTRE, POR QUEJA DE JUAN CARLOS GIL CASTRO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
660011102000201600473	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUZGADO SEGUNDO CIV	CHRISTIAN ANDRES GUEVARA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, EL 27 DE JUNIO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL ABOGADO CHRISTIAN ANDRÉS GUEVARA CHICA, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA CONTRA LA RECTA Y LEAL REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y LOS FINES DEL ESTADO, DESCRITA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 11° DE LA LEY 1123 DEL 2007, SANCIONÁNDOLO CON DOCE (12) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CHRISTIAN ANDRES GUEVARA CHICA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
680011102000201401144	Abogados en Apelación	MIRYAM BLANCO RIAÑO	MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE JULIO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201701585	Abogados - Apelación de Aut	OSCAR DE JESUS VELEZ BOHORQUE	JAVIER LEONIDAS VILLEGAS PO	PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A LA ABOGADA MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE LAS FALTAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, CON LA CAUSAL DE AGRAVACIÓN DEL NUMERAL 4 LITERAL C) DEL ARTÍCULO 45 IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ, POR QUEJA DE MIRYAM BLANCO RIAÑO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR LA MAGISTRADA MARTHA ISABEL RUEDA PRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA ERMINACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LAS ABOGADAS ENNY ESEISA LOZANO BARBOSA, SANDRA CONSUELO VILLEGAS ÁREVALO Y JENNY PATRICIA MOLINA AGUDELO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LAS FUNCIONARIAS ENNY ESEISA LOZANO BARBOSA, SANDRA CONSUELO VILLEGAS ÁREVALO Y JENNY PATRICIA MOLINA AGUDELO, POR QUEJA DE OSCAR DE JESUS VELEZ BOHORQUEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
700011102000201500702	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO- DIRECCION SECCIONAL	D JAIRO ROBERTO GARAVITO CAR	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DENOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR EL FALLO PROFERIDO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SINCELEJO SUCRE, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A JAIRO ROBERTO GARAVITO CARRILLO EN SU CONDICIÓN DE FISCAL SEXTO SECCIONAL DE SINCELEJO, Y EN CONSECUENCIA IMPONER SANCIÓN CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN DE CUARENTA (40) DÍAS CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 44 Y EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 734 DE 2002, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JAIRO ROBERTO GARAVITO CARRILLO - FISCAL SEXTO SECCIONAL DE SINCELEJO, POR QUEJA DE OFICIO - DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS - SUCRE, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 53 DE HOY 21 DE MAYO DE 2020.	
760011102000201300980	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO - MARIA ESTHER CIFUENT	VICTOR MANUEL CARVAJAL CA	PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3/08/2018, POR EL SECCIONAL DE VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ AL DOCTOR VÍCTOR MANUEL CARVAJAL CALONGE, FISCAL OCHENTA Y CINCO LOCAL DE VIJES (VALLE DEL CAUCA), CON SUSPENSIÓN DE 1 MES EN EL EJERCICIO DEL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL MISMO PERIODO, POR LA INCURSIÓN EN LA VULNERACIÓN DEL DEBER CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1 DEL ART. 153 DE LA LEY 270 DE 1996 EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002, LOS NUMERALES 1 Y 7 DEL ART. 35 IBÍDEM, LOS ARTÍCULOS 228, 249 Y 250 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ART. 157 DE LA LEY 906 DE 2006,	

Fecha de Estado: 21/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 53

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				Y LAS RESOLUCIONES NOS. 1049 DEL 21/10/2010 Y 0194 DEL 2 DE ABRIL DE 2007, EXPEDIDAS POR LA FISCALÍA SECCIONAL DE CALI, Y LA INCURSIÓN EN LA PROHIBICIÓN SEÑALADA EN EL ART. 3 DEL ART. 154 DE LA LEY 270 DE 1996, LAS CUALES FUERON CALIFICADAS COMO GRAVE DOLOSA.	

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO